

Guayaquil, 12 de Enero del 2017

Señor Doctor
Manuel Burgos Pacheco
Ciudad.

De mis consideraciones:

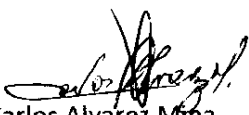
Cúmpleme en llevar a conocimiento, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía BURGJA INC. S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

En constancia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

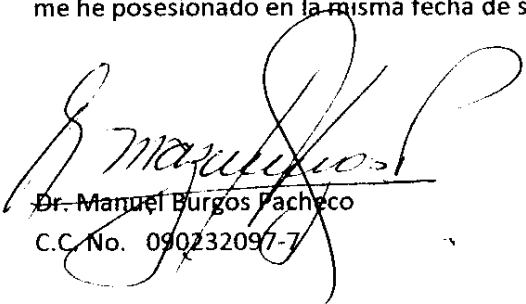
Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Gustavo Cañarte Arboleda., el 16 de Marzo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de Marzo de 1995.

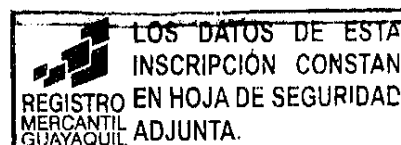
Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Carlos Álvarez Mina
Secretario ad-hoc

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BURGJA INC. S.A. y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Guayaquil 12 de Enero 2017.


Dr. Manuel Burgos Pacheco
C.C. No. 090232097-7



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.687

FECHA DE REPERTORIO:12/ene/2017

HORA DE REPERTORIO:16:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BURGJA INC. S.A.**, a favor de **MANUEL BURGOS PACHECO**, de fojas **1.519 a 1.522**, Registro de Nombramientos número **392**.

ORDEN: 1687



Guayaquil, 16 de enero de 2017

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0022581

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: TM